

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS  
(Cumplimiento del Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de 10 de octubre  
de 2024, Exp. 582-A/2024 (Resolución núm. 391/2024))**

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams para proceder a dar cumplimiento al Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de fecha 9 de octubre de 2024 (Resolución nº 391/2024), por el que se estima el recurso interpuesto por la representación de ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. contra la Orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de septiembre de 2024 por la que se adjudican los Lotes 3 y 4 del contrato de "Arrendamiento de vehículos con destino a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid".

La Mesa está constituida por:

**PRESIDENTA:**

- Inmaculada Blázquez Jiménez. Jefa de División de la Junta Central de Compras.

**SECRETARIO:**

- José Ángel Aragoncillo Cortijo. Jefe de Servicio de la Junta Central de Compras III.

**VOCALES**

- Paloma Sanz Baos. Letrada.
- Salomé Fernández Muñoz. Interventora.
- María Isabel García Talavera por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- Miguel Ángel Aparicio Muñoz por la Consejería de Digitalización.
- Gonzalo Núñez-Lagos Laborda por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- María del Mar López Vaamonde por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
- Sara Martín Sanz por la Consejería de Sanidad.
- José Manuel Sánchez Rosa por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- Manuel Vega Ceballos por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- Esther Calvo Fernán por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Por la Presidencia de la Mesa se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, se exponen los antecedentes recordando que, en la Mesa de contratación en su reunión de 19 de septiembre de 2024, a la vista del escrito presentado por la empresa ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., acordó calificar el mismo como un recurso especial en materia de contratación, y por tanto, su remisión al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, junto con toda la documentación.

A continuación se informa que remitido con fecha 23 de septiembre de 2024, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid estima el recurso especial en materia de contratación, con fecha 9 de octubre de 2024, mediante Resolución nº 391/2024, anulando la adjudicación de los lotes 3 y 4 a Arval Service Lease y retrotrayendo el procedimiento a la solicitud de la documentación que acredita la aptitud, capacidad y solvencia de la segunda clasificada.

La Mesa de contratación, atendiendo a la estimación del recurso especial en materia de contratación, que anula la adjudicación de los lotes 3 y 4 a ARVAL SERVICE LEASE, SAU, acuerda solicitar la documentación que acredite la aptitud, capacidad y solvencia de la segunda empresa con la oferta económica más ventajosa en ambos lotes 3 y 4 a la empresa ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENTE, S.A.

Siendo las 11:35 horas, se da por finalizado el acto, levantándose la presente acta que firma la Presidenta juntamente conmigo, el Secretario, que certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Firmado digitalmente por: BLÁZQUEZ JIMÉNEZ MARÍA INMACULADA  
Fecha: 2024.10.22 12:28

Firmado digitalmente por: ARAGONCILLO CORTIJO JOSE ANTONIO  
Fecha: 2024.10.22 12:26